

Discurso de la Sra. Yoriko Yasukawa Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica.

Dictado en el acto inaugural del Espacio de Diálogo: Empresas y Derechos Humanos: Enlace entre Competitividad y Desarrollo. San José, Costa Rica, Hotel Crowne Plaza Corobici. 5 de noviembre del 2013

Muy buenos días, Sra. Mette Gonggrijp, Embajadora de los Países Bajos, Sr. Jaime Molina, Presidente de la UCCAEP, Sr. Juan María González, Presidente de CEGESTI, representantes del grupo de trabajo del Consejo de Derechos Humanos sobre los principios rectores.

Para el PNUD es un gusto acompañar a CEGESTI y a los demás organizadores en este evento que tiene como fin la divulgación, la promoción, la discusión de los principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos.

Los principios rectores fueron elaborados bajo el mandato del consejo de derechos humanos de las Naciones Unidas y son producto de varios años de trabajo, de consulta con varios sectores, varios países, de investigaciones, de experiencias concretas en el terreno, incluso testeo de varias empresas. Se apoya en tres pilas fundamentales. El primero es la responsabilidad del Estado de proteger las personas contra abusos de parte de terceros incluyendo empresas privadas a través de políticas, regulaciones y la aplicación de la justicia. El segundo es la responsabilidad corporativa de respetar los derechos humanos, y eso significa que las empresas deben actuar con la debida diligencia para evitar vulnerar los derechos de otros y atender también impactos negativos de sus operaciones. El tercero es un mayor acceso de parte de las víctimas a la remediación efectiva tanto judicial como por vías alterativas. Además de anunciar estos principios, los principios rectores ofrecen lineamientos detallados y además creo que bastante prácticos para su aplicación en la vida real.

Para PNUD y el sistema de las Naciones Unidas, la elaboración de los principios y su acogimiento del parte del Consejo de Derechos Humanos representan pasos muy importantes para el cumplimiento de nuestra misión que es impulsar procesos de desarrollo de garanticen los derechos de todos y de todas y así construir las bases de una mejor convivencia tanto entre los países como dentro de ellos. Pero por supuesto para que estos principios rectores se traduzcan en avances reales en el cumplimiento de los derechos humanos tanto los estados como las empresas tienen que aplicarlos en la práctica. Por eso nos alegra mucho que se haya organizado este foro.

Nos parece también que Costa Rica, el país anfitrión en particular, puede ejercer un liderazgo importante a nivel mundial en la aplicación de los principios rectores. Es un país que desde temprano en su historia ha logrado avances pioneros en la consolidación de la democracia, la paz, el respeto a los derechos humanos. Ha construido un marco jurídico y un sistema de justicia muy garantista de los derechos humanos, incluso ha estado en la vanguardia de algunos temas que surgen mucho en el ámbito de derechos humanos y las empresas privadas, por ejemplo el tema de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Es un país que ya en 1977 aprueba la ley indígena que designa territorios indígenas para el uso exclusivo de los pueblos indígenas. Históricamente Costa Rica también ha impulsado procesos de desarrollo incluyente y solidario que ha logrado amplios accesos a servicios públicos esenciales como la salud, la educación, y un alto nivel de desarrollo humano. Las empresas privadas han jugado un papel muy importante en este proceso no solo impulsando el crecimiento económico sino generando empleos de calidad y contribuyendo servicios y productos que mejoran el bienestar de la gente. Así nos parece que Costa Rica ha dado un ejemplo muy positivo frente a muchos países del mundo. Al mismo tiempo, como en todos los países,

hay

Organizadores:

Con el apoyo de:

mucho trabajo que falta hacer para garantizar los derechos de todos los habitantes del país y en todos los ámbitos.

Hace poco PNUD presentó un nuevo informe de desarrollo humano sobre la convivencia en Costa Rica. Por un lado el informe encuentra que Costa Rica tiene una muy buena base para la convivencia tanto en términos de los avances impulsados por el estado en el cumplimiento real de los derechos como en la disposición y la apertura de la gente de Costa Rica de convivir con los demás. Pero por otro lado, encuentra que persisten brechas y desigualdades importantes en el cumplimiento de derechos que dañan la convivencia, y creo que son retos que comparten todos los países en América Latina en general. Por ejemplo aquí se discute ampliamente el hecho de que el porcentaje de hogares que viven en la pobreza de ha mantenido al 20% desde hace 20 años y ha sido muy difícil reducir este porcentaje por debajo de 20%. Eso tiene mucho que ver con el hecho de que muchos trabajadores no ganan un sueldo digno. Los datos más recientes nos dicen que alrededor del 30% de los trabajadores ganan salarios menores que el salario mínimo definido por la Ley. Se ha encontrado en alrededor de 38% de las empresas cumplimiento en el pago del salario mínimo. Aunque Costa Rica ha avanzado mucho hacia la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, todavía persiste una desigualdad importante en la participación en el mercado laboral, y las mujeres siguen ganando menos que los hombres. En el tema indígena ya mencioné que la Ley indígena de 1977 designa territorios para el uso exclusivo de los pueblos indígenas pero partes importantes de sus territorios están en manos de no indígenas, en algunos casos de empresas privadas. El informe también señala la persistencia de la discriminación hacia varios grupos incluyendo a los indígenas, los afro descendientes, las personas discapacitadas, los migrantes y refugiados, la gente gay-lesbiana y las personas que viven con VIH/SIDA, y las mujeres también.

Ante estos hallazgos, el informe llama que el país plantee como meta explícita el reconocimiento y cumplimiento de los derechos humanos de todos y todas como parte de la construcción de una convivencia que de verdad incluya a todos y a todas. Y nuevamente creo que es un reto que comparte toda América Latina. El estado tiene la responsabilidad primordial en la superación de las brechas en el cumplimiento de los derechos y el liderazgo en la construcción de una mejor y más amplia convivencia. Pero las empresas privadas como ciudadanos corporativos y con poder político importante también tienen una gran responsabilidad en la construcción de esta convivencia basada en la garantía del derecho a una vida digna y plena para todos y para todas.

Es importante recordar también que el poder de las empresas privadas también incide, aparte de sus operaciones directas, en las decisiones sobre las políticas públicas. En este ámbito las empresas pueden contribuir hacia la garantía universal de los derechos apoyando políticas orientadas por ejemplo a la garantía de los derechos laborales de todos los trabajadores, una mejor distribución de los ingresos, la ampliación del acceso a servicios públicos de calidad y la protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Creo que los principios rectores pueden ser una excelente herramienta para que tanto el estado como las empresas cumplan con sus responsabilidades en ámbitos importantes. Por tanto, felicitamos a CEGESTI, a los demás organizadores, por organizar este importante foro y esperamos que a través de esta actividad los participantes podrán dar un paso firme hacia avances concretos en el cumplimiento de los derechos de todos y de todas, especialmente aquellos grupos más excluidos. Muchas gracias.

Organizadores:



Con el apoyo de:



Organización
Internacional
del Trabajo



Ministerio Relaciones Exteriores
Reino de los Países Bajos